



CONVOCATORIA CAS N° 013 - 2026- UGEL-E

BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN EVALUACIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL
CAS-1057 DE LA UGEL ESPINAR PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA SEGÚN CAS DL N° 1057 POR
SUPLENCIA DE CAS INDETERMINADO.

I. FINALIDAD:

Garantizar el normal proceso de selección y contratación de (01) plaza bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, con la finalidad de contar con el personal idóneo para ejecutar acciones orientadas a la administración y que permitan garantizar la atención de los servicios de la UE 310 - UGEL Espinar, en el siguiente cargo:

- Especialista en Contabilidad.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2026, en el Área de Gestión Administración de la SEDE de la UGEL Espinar.
- 2.2. Establecer criterios estandarizados para la contratación del personal, garantizando los principios de méritos, capacidad de igualdad de oportunidades conforme a lo dispuesto en las normas legales vigentes.
- 2.3. Facilitar los instrumentos de gestión, las funciones, perfil del puesto y requisitos mínimos del personal que será contratado bajo el régimen CAS -.

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de una persona natural, con aptitud y capacidades necesarias, que respondan al perfil requerido, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS - **POR SUPLENCIA DE CAS INDETERMINADO.**

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ESPINAR

V. DEPENDENCIA

Área de Gestión Administrativa – AGA.

VI. BASE NOMATIVA

- 5.1 Ley N° Ley 32513 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2026.
- 5.3 Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 5.4 Ley N° 28044, Ley general de Educación, regulada con el Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- 5.2 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado a través de DS N° 004—2013-ED, en su Título V, Capítulo XIV “situaciones administrativas, sub capítulo VII” de la licencia sin goce de remuneraciones”, artículo N° 17 “duración de la licencia sin goce de remuneraciones”.



- 
- 5.3 Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo 1029.
 - 5.4 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
 - 5.5 Ley 27492, Ley de prevención y sanción del hostigamiento Sexual y su reglamento, Decreto supremo N° 010-2003-MINDES
 - 5.6 Constitución Política del Perú
 - 5.7 Ley N° 27815, Ley de Código de ética de la función Pública, modificada por Ley N° 28496 y reglamentada con el Decreto supremo N° 033-05-PCM
 - 5.8 Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
 - 5.9 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
 - 5.10 D.S. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del D.Leg. 1057.

VII.

PRECISIONES

- 
- 
- 7.1. Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
 - 7.2. Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos, según plazas publicadas.
 - 7.3 El comité formulará un único ranking con los postulantes aptos de los resultados finales que no resulten ganadores de las plazas a las que postulan, quienes podrán contratar en estricto orden de méritos, en puestos del mismo perfil: que queden desiertos, por renuncia, suspensión temporal de contraprestación por motivos de salud, maternidad u otros de carácter temporal del postulante ganador contratado.
 - 7.4 La prestación de servicio de los postulantes ganadores que suscriban el contrato, será bajo la modalidad presencial, dependiendo de las normas vigentes y disposiciones del momento.
 - 7.5 Documentos obligatorios a presentar de forma física por MESA DE PARTES de la UGEL Espinar, llenando el formulario respectivo consignando en el "asunto" lo siguiente:
"POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE CONTRATO A PUESTO CAS N° 013 -2026".

Debe presentar los documentos de su hoja de vida y conforme al perfil del puesto, considerando las siguientes recomendaciones:

El expediente físico de su postulación debe contener lo siguiente:

- **La solicitud de su postulación en formato FUT** (formulario único de trámite), precisando el puesto al que postula.
- **Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).**
- **Presentar Declaraciones Jurada**, debidamente firmada y huella dactilar. **ANEXO 1**
- **Documentos que acrediten formación profesional**, Títulos, grados académicos (formación académica), en copia simple, foliados y firmados en cada hoja, según al cargo al que postula (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
- **Documentos que acrediten capacitaciones**, Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización. (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).



- **Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica**, Resoluciones y/o contratos de locación de servicios certificados o constancias de trabajo (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).

7.6 EVALUACION CURRICULAR

- Se evaluarán los requisitos mínimos que deberán presentar debidamente ordenados de acuerdo a los criterios de evaluación curricular establecidos, foliados en cada hoja desde el FUT, en la fecha establecida de acuerdo al cronograma, por mesa de partes de la UGEL Espinar.
- La experiencia general y específica se acredita con resoluciones y/o contratos de locación de servicios y/o certificados o constancias de trabajo.
- La experiencia general y específica será válida desde la fecha de haber obtenido la constancia de egreso y/o bachiller profesional, no se considera duplicidad en el tiempo de experiencia.
- Serán considerados como validos los certificados de cursos especializaciones y diplomados expedidos en los últimos 05 años.
- Todo contrato debe ser igual o mayor a 30 días para ser considerado 1 mes
- Los postulantes que acrediten debidamente su condición de licenciado de las fuerzas armadas y discapacidad tienen derecho a una bonificación adicional del 10% sobre el puntaje final obtenido del proceso de evaluación.
- Toda documentación presentada por el postulante, estará sujeta a fiscalización posterior.

7.7 CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Tendrán un máximo y un mínimo de puntaje distribuyéndose de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50	70
ENTREVISTA PERSONAL	20	30
TOTAL		100



8 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Aprobación de la convocatoria	UGEL - Espinar	28/10/26	//26
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en la página de PERU TALENTO	UGEL - Espinar	29/10/26	29/10/26
3	Publicación de la convocatoria en la página web y otros medios de la UGEL - Espinar	UGEL - Espinar	29/10/26	29/10/26
SELECCIÓN DEL PERSONAL				
4	Presentación de expedientes por mesa de partes	POSTULANTE	30/10/26	05/11/26
5	Calificación y evaluación de expedientes	UGEL – Espinar	06/11/26	06/11/26
6	Publicación de resultados preliminares de evaluación de expedientes	UGEL – Espinar	06/11/26	06/11/26
7	Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de expedientes con presencia del postulante	POSTULANTE - UGEL – Espinar	09/11/26	09/11/26
8	Publicación de Aptos para la entrevista personal	UGEL – Espinar	09/11/26	09/11/26
9	Entrevista Personal	POSTULANTE - UGEL – Espinar	10/11/26	10/11/26
10	Resultados Finales	UGEL – Espinar	10/11/26	10/11/26
11	Adjudicación de plazas	UGEL - Espinar	10/11/26	10/11/26
EMISION DE CONTRATO				
12	Informe de la comisión y emisión de la hoja de contrato	UGEL - Espinar	11/11/2026	11/11/26





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



9 CARGOS Y/O PUESTOS VACANTES

CANT	CARGO	ÁREA
01	Especialista en Contabilidad	AGA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La omisión de algún tipo de documento mínimo obligatorio excluye automáticamente al postulante.
- El postulante podrá presentarse una plaza de la convocatoria vigente, según el registro de la Of. De mesa de partes de la UGEL -Espinar.
- Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión.
- Al momento del reclamo no se admitirán adicionar documentos
- El cuadro de méritos final se obtendrá de la sumatoria de puntajes obtenidos en la evaluación de la hoja de vida y la entrevista personal, debiendo obtener el puntaje mínimo en las 2 etapas de la evaluación.
- En caso que, algún miembro tenga algún grado de parentesco con los postulantes, dicho miembro se abstendrá a evaluar al postulante, según lo establece la Ley del procedimiento administrativo Art. N° 77.
- Se declara plaza desierta cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos obligatorios y/o no alcance el puntaje mínimo requerido.
- El postulante que no se presente a la entrevista personal, será automáticamente descalificado.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



ANEXO 01.

DECLARACION JURADA

Señores:

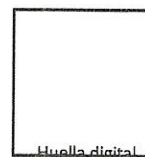
De mi consideración:

Quien suscribe, con Documento Nacional de Identidad N° Con RUC N°, con domicilio en, se presenta para postular en la convocatoria CAS N° 2026 UGEL Espinar, para el proceso de Contratación de Servicios Administrativos de, y declaro bajo juramento que:

1. No haber sido condenado por delitos consignados en la Ley N° 29988
2. No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado o para ejercer la función docente.
3. No Tener Inhabilitación Vigente Según Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
4. No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente
5. No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de la convocatoria.
6. Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.
7. No percibo ni percibiré del Estado mas de una remuneración, retribución, emolumento y cualquier tipo de ingreso por ser incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
8. Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

.....
Firma del postulante





ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD

1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- AGA

2. OBJETO DEL SERVICIO:

El objeto del presente es para la contrata de los servicios de un Especialista de Contabilidad para la Unidad de Gestión Educativa Local Espinar.

3. MISION DEL PUESTO:

Ejecutar y supervisar los procedimientos referentes a la vinculación, desplazamiento, compensación y beneficios del personal del ámbito de la UGEL, en el marco de la normatividad vigente, para contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar los servicios de manera constante y así optimizar la eficiencia en las operaciones de la Institución.

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Titulado Profesional en Contabilidad. Colegiado y habilitado
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: <ul style="list-style-type: none">01 año en el sector público y/o privado. EXPERIENCIA ESPECIFICA <ul style="list-style-type: none">06 meses en el sector público y/o privado al puesto o cargo al que postula.
OTROS REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">Capacitación en Administración vinculadas al Sistema de Nacional de Contabilidad.Cursos de Contabilidad Gubernamental.Suros del SIAF y SIGA.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	Planificación, Autocontrol, Creatividad e innovación, Empatía y Comunicación oral.
FUNCIONES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Dirigir, controlar y evaluar las actividades que se realizan en el equipo a su cargo.Desarrollar procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajos, normas y procedimientos en el sistema de contabilidad.Supervisar la elaboración de la información contable financiera y de ejecución presupuestal de la UGEL de Espinar.Revisar y formular libros contables principales y auxiliaresVisar y formular libros contables principales auxiliaresRevisar libro de caja de las instituciones Educativas del Ámbito de la UGEL de Espinar.	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR



- Revisar y Firmar las conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes
- Revisar y formar las conciliaciones de cuentas de enlace preparados por la oficina de Tesorería
- Sustentar el balance de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar – U.E. N° 310 de Educación Espinar, ante los órganos rectores e instancias respectivas.
- Brindar apoyo y asesoramiento en la formulación de información contable
- Realizar el control preventivo y concurrente administrativo y financiero de las obligaciones que se generan en la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar – U.E. N° 310 de Educación Espinar, tales como: órdenes de compra ordenes de servicio, planilla de remuneraciones, viáticos Fondo para pagos en efectivo, así como control previo de la ejecución de los gastos programados.
- Fiscalizar las rendiciones de cuenta de encargos internos y viáticos.
- Elaborar la información mensual de los estados financieros.
- Elaboración de la información semestral.
- Cierre del MIF Contable semestral.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UGEL – Espinar, Área de Gestión Administrativa.
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 mes y 20 días por licencia de remplazo de CAS -Indeterminado
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2, 964.19 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones a Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
MODALIDAD DE TRABAJO	Modalidad Presencial.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL TRABAJO	Necesidad Suplencia (temporal)